Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 27/09/21

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 287
Cm0033

Proveedor SUAREZ, MAURO PAUL (44668)
DE LA MADRID 1495-RIO GALLEGOS-SANTA CRUZ-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(401080048 - 1) BOMBA PRESURIZADORA	402.570,00	402.570,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA		402.570,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
LUGAR DE ENTREGA	A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE
PLAZO DE ENTREGA	A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE
CONDICIÓN GENERAL	
COMPRA DIRECTA	**Ejercicio:** 2021 **RAF:** 111 **Nro :** 239
NORMA LEGAL	**Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 479 - Letra: - Año: 2021**
EXPEDIENTE NRO	**51172 - LETRA: E - AÑO 2021 - ÁMBITO: 1931 - COPIA: 0**

MEMO: **4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS**

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONT Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESEN ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMIT LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZ EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) D TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE.

ROJEL Gabriela Ayelen
Dir. Prov. de Coord. Adm. Legal ZN y C M.O. y S.P.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario